

Resolución N° 1313
Lanús 09 NOV 2018

Visto el Concurso de Precios N°163/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 9000-5 cuya apertura se realizó el 19 de Octubre de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 57 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 163/2018 cuya apertura se realizó el 19 de Octubre de 2018 a las 11:00 horas por la provisión de **MOTOGUADAÑAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **SCIANCALEPORE DOMINGO ANGEL CARLOS** con domicilio en la calle Manuela Pedraza N° 2166 de la Localidad de Lanús la provisión de 5 (cinco) unidades de motoguadañas, en la suma total de PESOS ciento noventa y seis mil cien (\$196.100) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 59.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús